

SESIÓN ORDINARIA 03-2026

Acta de Sesión Ordinaria No.03-2026 de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional, el miércoles 04 de febrero de 2026, a las 13 horas con 35 minutos. **Presentes:** Rodrigo Arroyo Guzmán, presidente; Lucía Vindas Vargas, secretaria; Cristian Delgado Castillo, Tesorero; Jessica Santana Salamanca, Vocal I; Vanessa Irías Hernández, Fiscal I; Juan Jesús Flores Álvarez, Fiscal II. **Presente desde las 13:48:** Guillermo Abarca Quesada, Vocal II. **Presente desde las 13:58:** Alonso Salinas Morales, vicepresidente. **Ausentes con justificación:** Jorge Avendaño Mejía, Vocal III. **Invitados:** Sara Solís Valverde, Administradora. **ARTÍCULO UNO: Comprobación de quórum y aprobación de la agenda:** Se verifica el quórum y se aprueba la agenda. **Acuerdo unánime y firme.** **ARTÍCULO DOS: Aprobación de actas:** Se leen y se aprueban las actas 01-2026 y 02-2026. **Acuerdo unánime y firme.** **ARTÍCULO TRES: Correspondencia:** Se recibe carta de asociada, relacionada con su participación en una actividad social programada para el mes de febrero, en la cual se consulta sobre la aplicación de un rebajo económico debido a su condición de desafiliación próxima a la fecha de realización de la actividad. Luego de analizar el contenido de la comunicación y revisar lo dispuesto en el reglamento correspondiente, así como en el criterio legal solicitado, se acuerda responder a la asociada que en apego al Reglamento no se le permite asistir a la Asamblea y la Actividad Social, sin embargo, no se le hará el cobro de la misma. **Acuerdo unánime y firme.** **ARTÍCULO CUATRO: Afiliaciones y desafiliaciones:** Se presentan las siguientes:

DESAFILIACIONES

Cédula	Nombre	Sede	Motivo
203660427	RODRIGUEZ VARGAS LUISA MARIA	CENTRAL	JUBILACIÓN
108130519	SALAS CHAVERRI MARIA DESSIREE	ADMINISTRACION	JUBILACIÓN
111070160	HERRA CASTRO NATALIA	CENTRAL	RENUNCIA UTN
203870521	SOTO JIMENEZ OSCAR	ADMINISTRACION	JUBILACIÓN

Se aprueban las desafiliaciones a partir de febrero de 2026. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.** **ARTÍCULO CINCO: Mociones a presentar por la Junta Directiva ante la Asamblea:** El señor Rodrigo Arroyo, expone a la Junta Directiva una propuesta de moción para ser presentada ante la Asamblea General, relacionada con la periodicidad del paseo de personas asociadas y el tratamiento financiero de los recursos no utilizados, derivada de la moción aprobada en la Asamblea del 17 de febrero de 2024. Se explica que, a raíz de dicha moción, se generaron dudas sobre el destino de los recursos no ejecutados y su eventual capitalización, motivo por el cual, en sesión 25-2025, la Junta Directiva solicitó criterio legal al bufete Azofeifa, el cual señaló la necesidad de mayor claridad respecto a la administración de dichos fondos. Luego de analizar las implicaciones financieras, administrativas y legales del tema, y ajustar en el documento los cambios solicitados por los miembros de la Junta Directiva se acuerda aprobar y presentar ante la Asamblea General dicha moción. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.** **ARTÍCULO SEIS: Criterio legal sobre asistencia de asociada a la actividad social:** El señor presidente Rodrigo Arroyo La Presidencia somete a conocimiento de la Junta Directiva el criterio legal emitido por el bufete Azofeifa, relacionado con la asistencia de una asociada a la Asamblea y Actividad Social posterior al fin de su relación laboral. Una vez realizada la lectura completa del criterio legal y evacuadas las consultas planteadas por los miembros de la Junta Directiva, se procede a su valoración y se acuerda dar por conocido y recibido, a satisfacción, el criterio legal emitido por el bufete Azofeifa, y acoger lo indicado en

dicho pronunciamiento para la atención de situaciones similares en el futuro. **Acuerdo unánime y firme. ARTÍCULO SIETE: Asuntos varios:** a) **Consulta sobre atención brindada por la Clínica 2020 en la Sede Pacífico:** Se expone una inquietud planteada por personas asociadas de la Sede Pacífico, relacionada con una atención brindada durante el año anterior por personal que se presentó como parte de la Clínica 2020. Se indica que surgieron dudas debido a que la documentación entregada (facturas o recibos) no consignaba explícitamente el nombre de la Clínica 2020, así como por el procedimiento seguido para la adquisición de insumos, lo cual generó incertidumbre sobre si la atención correspondía efectivamente a dicha clínica. La Administración aclara que la Asociación mantiene un convenio formal vigente con la Clínica 2020, y que la persona que brindó la atención corresponde a una franquicia o representación autorizada de dicha clínica, siendo la misma persona que previamente visitó las instalaciones de la Asociación. Asimismo, se explica que, aunque la facturación pueda emitirse a nombre de la persona física o jurídica que opera la franquicia, el convenio se encuentra suscrito directamente con la Clínica 2020, la cual es la responsable contractual ante la Asociación. Luego del análisis realizado, la Junta Directiva da por aclarado el punto, no obstante, solicita que en futuras promociones y comunicaciones se brinde información clara a las personas asociadas sobre la modalidad de atención, con el fin de evitar confusiones. b) **Ajuste en el horario y modalidad del servicio de café durante la Asamblea General:** Se retoma el tema relacionado con la logística del servicio de café durante la Asamblea General. Se recuerda que inicialmente se había contemplado brindar el café al finalizar la actividad, a las 5:30 p.m.; sin embargo, se propone adelantar el servicio para aproximadamente las 4:00 p.m., coincidiendo con el receso que se realiza durante la juramentación del Tribunal Electoral. La propuesta busca evitar un período prolongado sin refrigerio entre el almuerzo y el cierre de la Asamblea, así como propiciar una pausa que permita mantener la atención de las personas asistentes. Asimismo, se plantea eliminar el café como punto específico dentro de la agenda, de manera que el servicio se realice sin interrumpir el desarrollo de la sesión y sin generar distracciones o salidas anticipadas. Luego de la consulta a los miembros de la Junta Directiva, se acuerda adelantar el servicio de café para el horario propuesto y eliminarlo como punto del orden del día, instruyendo a la Administración para coordinarlo directamente con el personal de servicio. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.** c) **Propuesta de paseo financiado para personas asociadas y familiares:** La Administración presenta una propuesta para la realización de un paseo financiado dirigido a personas asociadas y sus familiares, similar a los realizados en períodos anteriores. Se informa que se valoraron distintas opciones hoteleras para las fechas del 29 al 31 de agosto de 2026, aprovechando el feriado nacional. Se indica que el Hotel Fiesta no ofrece una tarifa competitiva que permita generar un margen favorable, mientras que el Hotel Planet Hollywood presenta una opción más conveniente, con una tarifa inferior a la publicada, requiriendo un pago inicial del 10% y otorgando un plazo posterior para completar el monto total. Asimismo, se propone explorar alternativas adicionales en la zona del Caribe, considerando opciones que incluyan desayuno o pensión completa. Luego del análisis y la deliberación correspondiente, la Junta Directiva acuerda autorizar a la Administración para realizar la pre-reserva en el Hotel Plan de Hollywood, así como gestionar y cotizar alternativas en la zona del Caribe, con el fin de presentar opciones comparativas antes de definir la promoción definitiva. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.** d) **Propuesta de reconocimiento a personas asociadas por antigüedad:** Se plantea la posibilidad de implementar un reconocimiento institucional para la persona o personas asociadas con mayor antigüedad dentro de la Asociación, como una forma



de valorar la permanencia y el compromiso solidario. Se recuerda que en el pasado existió una figura denominada “Solidarista del Año”, pero no un reconocimiento específico por años de afiliación. Durante el análisis se señala la complejidad del tema, debido a procesos históricos de fusión de asociaciones, migración de personas asociadas desde otras organizaciones solidaristas y la disponibilidad de registros sobre fechas de ingreso previas a la conformación de la ASOUTN. Se discute la necesidad de contar con información confiable sobre la fecha efectiva de incorporación de cada persona asociada, considerando los aspectos legales y administrativos involucrados. La Junta Directiva acuerda encomendar a la Administración la revisión de los registros disponibles, con el apoyo legal correspondiente, a fin de determinar la viabilidad de implementar este tipo de reconocimiento y presentar una propuesta para su eventual análisis en una sesión posterior. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.** Toda la información tratada en esta sesión se manejará con la confidencialidad del caso, prohibida su reproducción total o parcial. Se da por finalizada la sesión al ser las 15:10.

Rodrigo Arroyo Guzmán
Presidente

Lucía Vindas Vargas
Secretaria